



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-94850568- -APN-FMSE#MD - CAB-2021-VM-052 - Carbón de coque molido

---

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2021-VM-204, de fecha 1 de septiembre de 2021, que tramita mediante EX-2021-94850568- -APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2021-VM-052, tendiente a la adquisición de 15000 kilogramos de Carbón de Coque Molido, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Planta de Explosivos San José de Jáchal.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa "MECAF ARGENTINA S.A." (CUIT N° 30-70861109-9), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2021-VM-052 y se adjudica a la firma "MECAF ARGENTINA S.A." (CUIT N° 30-70861109-9), por el monto total de pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete con 50/100 (\$ 1.449.277,50), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) YAÑEZ HECTOR (DNI N° 25.939.139); 2) LUNA ARMANDO FABRICIO (DNI N° 27.269.938); 3) ANFUSO RAÚL ADOLFO (DNI N° 13.886.117); Miembros Suplentes: 1) TELLO NOELIA GUADALUPE (DNI N° 26.288.409), 2) ESPEJO MARIANO (DNI N° 32.693.423); 3) LEPEZ PEDRO ALEJANDRO (DNI N° 26.723.757).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.

